



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **1067**
NEUQUEN, 14 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6538-M/2016, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Sr. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY solicita reintegro de gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota s/n° de fecha 30 de Septiembre de 2016, se solicita el reintegro de \$ 5.970,52 (Pesos Cinco Mil Novecientos Setenta con Cincuenta y Dos Centavos) por la adquisición de un pasaje aéreo a la Ciudad de Buenos Aires, contando con la autorización del Intendente Municipal, con motivo de asistir al Primer Foro Nacional de Intendentes;

Que a fs. 2 obra detalle de Ticket n° 469 2145808234 emitido por LATAM Airlines, tramo NEUQUEN- BUENOS AIRES- NEUQUEN los días 29 y 30 de septiembre/16;

Que a fs. 06/07 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 6449;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

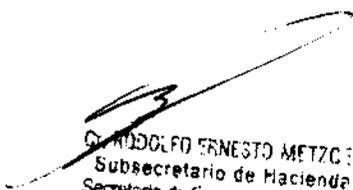
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.970,52) en carácter de reintegro, al Sr. **ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY**, por la adquisición de pasajes aéreos con motivo de asistir al Primer Foro Nacional de Intendentes, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2162
Fecha 22 / 12 / 2017